



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 05 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056065/2013, por el cual se solicita la Rectificación de la Resolución N° 268 - H.C.D.-2013; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 268 - HCD – 2013:

DONDE DICE: "...ASTUDILLO, María Agustina D.N.I: 35.540.600..."

DEBE DECIR: "...ASTUDILLO, María Agustina D.N.I: 32.540.600..."

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al departamento Fisiología a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001643T.-2013.

